



NORMAS SERVICIO COMEDOR



1

DEPOSITAR COMIDA Y UTENSILIOS

Todos los usuarios del comedor deberán depositar la comida y utensilios en sus sitios antes de las 8:55

Solo se admitirán túper fuera de horario para las personas que tengan una causa justificada (tratamiento médico) estos deberán llevar la nevera con una placa de hielo para que se conserven hasta que lo traigan a las 14:00 al comedor

2

UTENSILIOS SEÑALIZADOS Y APTOS

Todos los utensilios deberán de estar señalizados con el nombre del niño/a y ser aptos para microondas (túper)

3

PERSONAL AUTORIZADO

No podrá tener acceso al comedor ninguna persona que no esté autorizada para manipular los alimentos de la nevera.

4

CUMPLIR CON EL MENÚ DIARIO

Todo usuario deberá de cumplir el menú diario establecido para el comedor

5

ROPA DE RECAMBIO

Cualquier familia que quiera llevar ropa de recambio podrá hacerlo





NORMAS SERVICIO COMEDOR



6

¿QUÉ HACER SI ME ENCUENTRO MAL?

Si durante el servicio de comedor se detecta que un niño se encuentra mal (vómitos, temperatura corporal por encima de 37°C, tos persistente) se deberá llamar a los padres para que vengan a por su niño.

7

SERVICIO LUDO-TARDE

En el caso de que un niño no se quede en el comedor, podrá acceder indistintamente al servicio de ludo-tarde siempre y cuando este apuntado a corresponsables.

8

USUARIOS EVENTUALES

Todos los usuarios eventuales deberán avisar con anterioridad al responsable de Océano Atlántico para decir que día se apunta y así informar a las monitoras.

9

HORARIO MONITORAS

Jornada Normal

8:00-9:00 Madrugadores

14:00-15:00 Comedor

15:00-16:00 (Lunes-Miércoles-Viernes) Ludo-Tarde

Jornada Reducida

8:00-9:00 Madrugadores

13:00-14:00 Comedor

